

23 de octubre de 2020

## **Guatemala: Múltiples irregularidades en el juicio de la defensora indígena de derechos humanos Anastasia Mejía**

El 28 de octubre tendrá lugar la segunda audiencia del juicio de la defensora de derechos humanos Anastasia Mejía Tiriquiz. Una jueza del Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz del Quiché pospuso previamente la audiencia programada para el 8 de octubre de 2020, pese a que la defensora se presentó a la audiencia virtual. Desde su arresto el 22 de septiembre de 2020, no se le ha permitido dar una declaración de defensa en el centro de detención de Quetzaltenango.

**Anastasia Mejía Tiriquiz**, es defensora indígena maya k'iche' y periodista y directora en la emisora Xol Abaj Radio y TV, en donde sensibiliza a la ciudadanía sobre casos de corrupción y documenta movilizaciones sociales en relación con la problemática indígena en el municipio de Joyabaj, departamento de Quiché.

El 8 de octubre de 2020, una jueza de primera instancia del Juzgado Santa Cruz del Quiché aplazó la audiencia de imputación de cargos de la defensora y periodista Anastasia Mejía. La jueza argumentó que la sala de videoconferencia de la cárcel de Cantel, – donde fue trasladada la defensora para la audiencia – estaba ocupada y se negó a esperar a que estuviera disponible. La abogada de la defensora solicitó la defensa de Anastía bajo la garantía de libertad provisional, sin embargo la jueza rechazó la petición y fijó la audiencia hasta el 28 de octubre de 2020. Sin embargo, el marco legal de Guatemala, establece que únicamente se inhibe de dejar en libertad provisional en riesgo de fuga.

El 22 de septiembre de 2020, la Policía Nacional Civil (PNC) arrestó a la defensora Anastasia Mejía Tiriquiz, en la estación de radio Xol Abaj Radio en el municipio de Joyabaj, departamento de Quiché, por los delitos fabricados de sedición, atentado con agravaciones específicas, incendio agravado y robo agravado. Previo a su detención la defensora no recibió notificación de los presuntos cargos en su contra, sin embargo el juzgado Santa Cruz del Quiché emitió una orden de aprehensión días antes del arresto.

Los cargos en contra de la defensora son motivados por su participación y cobertura de la protesta pacífica del 24 de agosto en Joyabaj contra el alcalde Francisco Carrascosa. Los manifestantes denunciaban irregularidades del alcalde en la gestión de recursos destinados a la atención de la contingencia de la pandemia COVID 19.

Tras su detención arbitraria se fijó una audiencia de imputación de cargos para el 8 de octubre, pese a que la ley guatemalteca en el artículo 9 de la constitución, establece que la audiencia inicial debe realizarse en menos de 24 horas después del arresto. A la fecha Anastasia Mejía cumple 31 días en prisión preventiva en el departamento de Quetzaltenango, sin que se halla siquiera procedido a la toma de su declaración como lo dicta la ley.

El caso de la defensora y periodista Anastasia Mejía no es un caso aislado de hostigamiento judicial. Front Line Defenders ha llamado la atención sobre la restricción a la libertad de expresión en Guatemala desde el año 2017 y el aumento notable de violaciones a los derechos humanos en contra de periodistas en el 2020, incluyendo ataques digitales, hostigamiento judicial y criminalización por cargos fabricados.

Front Line Defenders está profundamente preocupada por la seguridad e integridad de Anastasia Mejía. Front Line Defenders expresa preocupación por el clima hostil para ejercer el derecho legítimo a la libertad de expresión en Guatemala. Es de particular preocupación para nuestra organización la violación al debido proceso durante y después de la detención de Anastasia Mejía, negándole el derecho a defenderse adecuadamente ante los delitos que se le imputan. Front Line Defenders cree que además de la restricción a la libertad de expresión, los y las periodistas rurales e indígenas han sido particularmente objeto de discriminación, persecución y criminalización por expresar su identidad cultural o indígena.

**Front Line Defenders urge a las autoridades en Guatemala a:**

1. Liberar y retirar de inmediato los cargos en contra la defensora Anastasia Mejía por estar detenida con base en su trabajo legítimo y pacífico en defensa de los derechos humanos;
2. Garantizar que el tratamiento de la defensora en detención, se adhiera a las condiciones establecidas en el "Conjunto de principios para la protección de todas las personas bajo cualquier Forma de detención o prisión", adoptada por la resolución 43/173 de la Asamblea General de la ONU de 9 de diciembre de 1988;
3. Garantizar que todos los defensores y defensoras de derechos humanos, en el desarrollo de sus actividades legítimas, incluyendo el derecho a la protesta en defensa de los derechos humanos, puedan operar libremente sin miedo al hostigamiento judicial.

**Front Line Defenders Board of Directors**

Denis O'Brien, Jim Conway, Maria Mulcahy, Kieran Mulvey, Mary Jane Real (Philippines), David Sykes, Arnold Tsunga (Zimbabwe), Verónica Vidal (Uruguay)

**Front Line Defenders International Advisory Council**

James L. Cavallaro, Maryam Elahi, Michel Forst, Hina Jilani, Mary Lawlor

Front Line, The International Foundation for the Protection of Human Rights Defenders trading as Front Line Defenders, is registered in Ireland as a company limited by guarantee and not having a share capital. Registered Office: Second Floor, Grattan House, Temple Road, Blackrock, Co. Dublin, A94 FA39, Ireland.

Company No. 593190; Registered Charity No. 20204494; CHY 22404